

TDA 406 REG B45265 Tra.010-0716045 17/10/2025 15:53:55
CARGO DE SERVICIOS - SUNAT Nro. Ope. 00151
ADUANAS
COD. CDA : 848256742458386600

S DE PAGO

RCIO EXTERIOR (VUCE)

TT.LIQ.*****44.00 TT.LIQ.\$/.*****13.00
RECARG.*****0.00 T/C ADUA. 3.3970
INTERES*****0.00 F.NUM. 17102025 F.VENC. 24102025
IMPORTE : S/ *****44.00

848-25-67-424583-86-6-00

TOTAL PAGADO : S/ *****44.00

VÁLIDO HASTA: 24/10/2025

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 44.00 / RECIBIDO: S/ 44.00

44,00

ario de exportación o Reexportación de plantas y productos
ortación de productos procesados e industrializados de origen

RUC/DNI: 20536259911

USUARIO: J&L AGROEXPORTACIONES S.A.C.

SOLICITUD: 2025870821

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- **Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CPB o CDA y ¡Listo!**

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>

Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!

Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT - Aduana.